

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 115/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, **a los 8 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I. Que imperiosas necesidades del servicio, hacen necesario disponer la jornalización de un agente en la Segunda Circunscripción Judicial en reemplazo de Nora Entraigas que revistaba en tal carácter e ingresara a la Planta Permanente, quien reúne las condiciones mínimas exigibles, no existiendo impedimento para su designación.

Por ello, en uso de sus facultades que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir del día 16 de agosto de 1977, en carácter de jornalizada transitoria en la categoría Personal Administrativo con una retribución diaria equivalente a la del grado de Auxiliar con destino provisorio a la Cámara de Apelaciones de General Roca, a Leticia Mabel RUBINO (D.N.I. N° 12.680.371).

2º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del corriente año.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**BRUNELLO - Presidente Subrogante STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.
RÉ - Secretario STJ.**